

Decreto exento N°

1809

Puente Alto,

03 DIC 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. A través de convenio de fecha 02/01/2013, suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano, aprobado mediante resolución exenta N° 255 de fecha 01/03/2013.
2. La necesidad de licitar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: MOBILIARIO"**
3. El memorándum N° 634 de fecha 23/11/2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

LLÁMESE a licitación pública para la contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: MOBILIARIO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaria Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
German Codina Powers
Alcalde

DAJ / DAF / DICON / SSP / csr.